



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 152-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, **20 JUL. 2020**

VISTO: La Carta N° 005-2020/CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE EIRL de fecha 24 de febrero de 2020 – HRyC – 2020 N° 00921 de fecha 24 de febrero de 2020; el Proveído de la Sub División de Obras de fecha 26 de febrero de 2020, inserto en la HRyC – 2020 N° 00921 de fecha 24 de febrero de 2020, el Informe N° 007-2020/GRP-401000-401400-401420-LASC de fecha 28 de febrero de 2020, relacionados con la Liquidación del Contrato N° 08-2019 del Servicio para la Ejecución de la Actividad para Emergencia: "RECONFORMACIÓN DE PLATAFORMA DEL CAMINO VECINAL OXAGUAY GUIR GUIR – DISTRITO DE SICCHEZ- PROVINCIA DE AYABACA – PIURA";

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de mayo de 2019, se suscribe entre la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" y de la otra parte la Contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE EIRL, el Contrato N° 008-2019/GOB.REG.PIURA –GSRLCC-G para la Ejecución de la Actividad para Emergencia: "RECONFORMACIÓN DE PLATAFORMA DEL CAMINO VECINAL OXAGUAY GUIR GUIR – DISTRITO DE SICCHEZ- PROVINCIA DE AYABACA – PIURA", con un plazo de ejecución de 10 (Diez) días calendario y un monto contractual ascendente a SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 03/100 SOLES (S/. 71,332.03), incluido IGV, materia de la Contratación directa N° 006-2019/GOB.REG.PIURA –GSRLCC-G;

Que, con fecha 18 de octubre de 2019, se suscribió en Acta de Recepción del Servicio para la Ejecución de la Actividad para Emergencia: "RECONFORMACIÓN DE PLATAFORMA DEL CAMINO VECINAL OXAGUAY GUIR GUIR – DISTRITO DE SICCHEZ- PROVINCIA DE AYABACA – PIURA";

Que, con Carta N° 005 -2020/CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE EIRL de fecha 24 de febrero de 2020, la Contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE EIRL, ejecutora del Servicio para la Ejecución de la Actividad para Emergencia: "RECONFORMACIÓN DE PLATAFORMA DEL CAMINO VECINAL OXAGUAY GUIR GUIR – DISTRITO DE SICCHEZ- PROVINCIA DE AYABACA – PIURA", solicita la Cancelación de Liquidación Final, liquidación que no había presentado, en la mencionada carta que presenta, se encuentra adjunta, una carta que dice "CARTA N° 005-2020/CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE EIRL de fecha 24 de febrero de 2020" y está dirigida al supervisor, por lo visto, ésta nunca fue presentada al supervisor.

Que, la Sub Dirección de la División de Obras, recepciona la Carta N° 005 -2020/CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE EIRL y la tramita mediante proveído al COMLOP, solicitando, se revise e informe, sobre la liquidación; el Ingeniero Luis Salazar Cabrera, elabora la Liquidación de Contrato, con la documentación obrante en el archivo de obra y del Equipo de Contabilidad, presentándola con el Informe N° 007-2020/GRP-401000-401400-401420-LASC, de fecha 28 de febrero de 2020, continuándose con la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura;



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 152 -2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, **20 JUL. 2020**

Que, el Equipo de contabilidad, después haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuente, Certifica la Liquidación del Servicio para la Ejecución de la Actividad para Emergencia: "RECONFORMACIÓN DE PLATAFORMA DEL CAMINO VECINAL OXAGUAY GUIR GUIR - DISTRITO DE SICCHEZ- PROVINCIA DE AYABACA - PIURA", de acuerdo al siguiente detalle:

I. CONTRATO VIGENTE S/IGV

1.1. AUTORIZADO

- Contrato Original	60,450.87
TOTAL	60,450.87

1.2. PAGADO

- Valorización	60,450.87
- TOTAL	60,450.87
SALDO	0.00

II. ADELANTOS

2.1. DIRECTO

- Otorgado	0.00
SALDO	0.00

III. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

3.1. AUTORIZADO	10,881.16
3.2. PAGADO	10,881.16
SALDO	0.00

IV. RETENCIÓN GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

4.1. AUTORIZADA	7,133.20
DEVUELTO	<u>00.00</u>
SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA	7,133.20

RESUMEN DE SALDOS

1. Contrato Vigente S/IGV	0.00
2. Adelantos	0.00
3. Impuesto General a las Ventas	0.00
4. Garantía de Fiel Cumplimiento	7,133.20



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 152 -2020/GOB.REG.PIURA -GSRLCC-G

Sullana, **20 JUL. 2020**

SALDO FINAL EN CONTRA DEL CONTRATISTA

7,133.20

Que, no existe un saldo a favor del contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE EIRL, por los conceptos de liquidación contractual:

LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL

1. Contrato Vigente S/IGV	0.00
2. Adelantos	0.00
3. Impuesto General a las Ventas	0.00

SALDO

0.00

Que, existe un saldo a devolver al contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE EIRL, por el concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento, retenido de la valorización, ascendente a:

4.00 Retención Garantía de Fiel Cumplimiento

7,133.20

Con la visación de la División de Obras, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", y;

En uso de las atribuciones conferidas a este despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GRP-PR de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSDI: Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y normas modificatorias y la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA - PR de fecha 01 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato N° 008-2019/GOB.REG.PIURA - GSRLCC-G, de Servicio para la Ejecución de la Actividad para Emergencia: "RECONFORMACIÓN DE PLATAFORMA DEL CAMINO VECINAL OXAGUAY GUIR GUIR - DISTRITO DE SICCHEZ- PROVINCIA DE AYABACA - PIURA", ejecutada bajo la modalidad de contrata por la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE EIRL, durante el ejercicio presupuestal del año 2019, cuyo valor asciende a S/. 71,332.03 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 03/100 SOLES), para efectos contables se alcanza Anexo en un folio que forma parte integrante de la presente resolución.



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 152 -2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 20 JUL. 2020

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual tiene un Saldo a Favor del Contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE EIRL, ascendente a S/. 0.00 (CERO CON 00/100 SOLES).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar, a la Oficina de Administración, que a través del Equipo de Tesorería, devolver a la contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE EIRL, la retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento, ascendente a S/. 7,133.20 (SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 20/100 SOLES), una vez consentida la Liquidación Final del Contrato

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución, a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, División de Obras, Comité de Liquidación, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a la Contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE EIRL, ejecutor del Servicio de la Actividad para Emergencia (Domicilio: Avenida Buenos Aires N° 1100 AA. HH Buenos Aires - Sullana)

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
Ing. Fernando Ruidias Ojeda
GERENTE SUB REGIONAL

ANEXO

ACTIVIDAD DE EMERGENCIA RECONFORMACIÓN DE PLATAFORMA DEL CAMINO VECINAL OXAGUAY GUR GUR - DISTRITO SICCHEZ - AYABACA - PIURA
 PROPIETARIO GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA - GOBIERNO REGIONAL PIURA
 CONTRATISTA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE E.I.R.L
 Departamento : PIURA
 Pres Cont : 71,332.03
 VALOR REF.: 71,332.03

ADELANTOS				FECHA	DTALLE	MONTO		MONTO LIQUIDO PAGADO				IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS		MONTO TOTAL
								EFFECTIVO	C/P	FECHA	IGV	C/P	FECHA	PAGADO
# VAL.	FECHA	MONTO VAL. BRUTA	REAJUSTE	VAL. REAJUSTADA	VAL. NETA	IGV	MONTO A PAGAR							
01	ABR. 18	60,450.87	0.00	60,450.87	60,450.87	10,881.16	71,332.03	60,450.87	764,765 y 766	20/11/19	10,881.16	764,765 y 766	20/11/19	71,332.03
SUBTOTAL		60,450.87	0.00	60,450.87	60,450.87	10,881.16	71,332.03	60,450.87			10,881.16			71,332.03
IGV				10,881.16										
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				0.00										
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA I.G.V.				0.00										
COSTO TOTAL DE LA SUPERVISIÓN				71,332.03										

AUTORIZADO:
 CONTRATO PRINCIPAL 60,450.87
 MONTO PARCIAL 60,450.87
 I.G.V. DEL CONTARTO 10,881.16
 COSTO TOTAL DEL SERVICIO 71,332.03

PAGADO:
 LIQUIDO PAGADO 60,450.87
 TOTAL DE DESCUENTOS 0.00
 TOTAL I.G.V. 10,881.16
 MONTO PARCIAL 71,332.03
 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 0.00
 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA I.G.V. 0.00
 COSTO TOTAL DEL SERVICIO 71,332.03

